



143784

# MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. FERNANDO BELTRAN OLIVER.

RESIDENCIA: Mestre Marcal, 40-15<sup>a</sup>. - VALENCIA.

ENUNCIADO: "CALENDARIO PERPETUO PERFECCIONADO".

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....

MJ/S.



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
5 dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, apa-  
ratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
10 al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubri-  
mientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1935).

143784

- 3 -



1 Pasando a describir el objeto de la invención por  
la cual se solicita el presente privilegio de Modelo de Uti-  
lidad se hace constar que la finalidad de la idea que vamos  
5 a describir es proporcionar al mercado y al público en gene-  
ral un calendario perpetuo, perfeccionado, que mejora sensi-  
blemente las cualidades prácticas y funcionales de los calen-  
darios conocidos, especialmente porque consiste en un cajet-  
tín que presenta en una de sus caras una ventana a través de  
10 la cual son visibles los días del mes, mientras que la cara  
opuesta presenta dos ventanas a través de las cuales en un  
caso es visible los doce meses del año, y en el otro caso es  
visible el número total de los días en que termina cada mes,  
de manera que deslizando adecuadamente las láminas interiores  
15 con respecto a las marcas de las ventanas posteriores permi-  
te que en la ventana anterior aparezcan los días de un mes  
y un año determinados, con la indicación de los días de la  
semana.

20 Con objeto de aclarar gráficamente la idea que se  
describe, se acompaña a esta Memoria, como parte integrante  
de la misma, un juego de dibujos en los que se representa lo  
siguiente:

25 La figura 1ª muestra una planta anterior del des-  
piece de las partes que componen el calendario que se soli-  
cita. Como puede comprobarse comprende un cajetín -1- que  
presenta dos ventanas -2- y -3- dispuestas en combinación con  
siete columnas -4- verticales que presentan correlativamente  
dispuesto un número determinado de años -5- los cuales están  
espaciados un lugar -6- cada cuatro años.

30 Entretanto, dicho cajetín -1- comprende en combina-  
ción dos láminas internas -7- y -8- deslizables, de las cua-

145784



1 les una presenta en su cara posterior y en trece columnas  
-9- distribuidos adecuadamente los meses del año, mientras  
que la lámina -8- presenta uno de sus bordes recortado por  
-10-, estando dispuesto dicho recorte en combinación con  
5 los últimos números del final del mes (28, 29, 30, 31).

La figura 2ª muestra otra planta en vista poste-  
rior del despiece de las partes que componen el calendario.  
Observese que el cajetín -1- presenta en su cara anterior  
una ventana -11- que presenta en las márgenes superiores las  
10 indicaciones de los días de la semana, en combinación con  
una tira transparente -16- coloreada, para señalar los do-  
mingos.

También puede apreciarse que la lámina interna  
-7- presenta distribuidos en trece columnas números -12- ade-  
15 cuadamente distribuidos, de los cuales los comprendidos en  
siete columnas son visibles a través de la ventana anterior  
-11- del cajetín -1-, mientras que la lámina -8- presenta  
su borde -10- recortado para que en sus deslizamientos por  
el interior del cajetín oculte o no los días sobrantes de  
20 cada mes.

La figura 3ª muestra una planta posterior del ca-  
jetín -1- con las láminas -7- y -8- incorporadas. Observese  
que a través de la ventana -2- son visibles siempre y en  
cualquier desplazamiento de la lámina -7- los doce meses del  
25 año alineados en siete columnas, más los meses -13- de ene-  
ro y febrero que están repetidos y desplazados un lugar res-  
pecto de la colocación de los mismos meses en aquellas sie-  
te columnas (vease figura 1ª).

También puede verse que a través de la ventana -3-  
30 es visible una porción de la lámina -7-, cuya porción com-

143704

- 5 -



1 prende una flecha indicadora -14- de los días que tienen los  
meses, siendo visible también una porción de la lámina -8-,  
porción que es la que comprende el total de los días en que  
terminan los meses del año para enfrentarlos a la flecha  
5 -14- durante los desplazamientos de la indicada lámina -8-.

10 -15- Finalmente puede apreciarse en esta figura  
que el cajetín comprende una indicación cerca del borde in-  
ferior de la ventana -2- que señala que los meses -13- de  
enero y febrero repetidos en la lámina -7- han de utilizar-  
se solamente en los años bisiestos.

15 La figura 4ª muestra otra planta anterior del caje-  
tín -1- con las láminas -7- y -8- incorporadas, pudiéndose  
apreciar que a través de la ventana -11- son visibles los  
31 días del mes en combinación con los bordes recortados -10-  
de la lámina -8- que al deslizarse por el interior del caje-  
tín irán ocultando selectivamente los días que convengan pa-  
ra hacer los meses de 28, 29, 30 o 31 días, siendo siempre  
los números situados debajo de la lámina coloreada -16- los  
domingos del mes.

20 De la descripción de los dibujos que antecede se  
deduce prácticamente la constitución y el funcionamiento del  
objeto de la invención, que es como sigue:

25 Situando por ejemplo la abreviatura de septiembre  
marcada en la lámina -7- alineada en la columna que presenta  
la indicación del año 1.968, y la lámina -8- sea desplazada  
para que la flecha -14- indique que dicho mes tiene 31 días,  
tal como se representa, la ventana anterior del cajetín de-  
jará ver como fue dicho mes en el citado año. Y no solamente  
indicará como fue septiembre de 1.968, sino también como es  
30 el mes de diciembre del mismo año, e incluso como serán sep-

145784

- 6 -



1      tiembre y diciembre dentro de seis años y como fueron los  
mismos meses en los años 1.901, 1.907, 1.912, 1.918, 1.929, 1.935,  
1.940, 1.946, es decir, que los meses de septiembre y di-  
5      ciembre de los años indicados en la columna en donde ellos  
se sitúan serán exactamente iguales. Esta misma situación  
sirve para los meses de junio del 69, 75, 80, 52, 58, o pa-  
ra abril y julio del 51, 56, 62, 73, 79, solo variando la  
regleta -8- a los días que corresponda cada mes.

10      Si el año es bisiesto todos los meses a excepción  
de enero y febrero se utilizarán como en el caso anterior,  
puesto que la utilización de estos dos últimos se produce  
tomando a los meses repetidos -13- que en estos casos serán  
ellos los que se hagan situar en la columna correspondiente  
al año que desee utilizarse. Es decir que si el año es bi-  
15      siesto y queremos conocer como será enero de 1.972, situa-  
remos a enero -13- en la columna en que figura dicho año,  
la flecha indicando 31 días y en la ventana anterior apare-  
cerá tal como será dicho mes en dicho año.

20      Si los meses son de 30 días basta colocar el núme-  
ro -30- de la lámina -8- bajo la flecha -14- y los bordes  
recortados de la mencionada lámina -8- ocultarán al número  
31 dejando ver solamente los 30 días interesados. Igualmente  
se hará coincidir con 28 febrero y 29 para febrero bisiesto.

25      Por otra parte, cabe señalar que las fiestas o  
días festivos fijos se señalarán en la parte posterior con  
instrucciones adecuadas.

30      Naturalmente que los años colocados en las siete  
columnas de la cara anterior del cajetín variaran según las  
exigencias del tiempo puesto que el calendario representado  
aún cuando solo tiene de vida hasta el año 1.992, la numera-



1 ción ha sido indicada a título de ejemplo, puesto que podría  
empezar en 1.960 y terminar en el año 2.150, o en cualquier  
otro año seleccionado.

5 No se considera necesario hacer más extensa esta  
descripción para que cualquier persona perita en la materia  
comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así  
como las ventajas que de su realización industrial han de  
derivarse, y que brevemente aludidas en sus puntos más seña-  
lados son las siguientes:

10 1ª.- Organización sencilla y económica y de fácil  
ejecución.

2ª.- Montaje y funcionamiento fácil y cómodo y ca-  
paz de ser realizado por mano de obra no especializada.

15 3ª.- Mejoramiento de las cualidades prácticas y  
funcionales de los calendarios conocidos precisamente por  
permitir conocer como es el mes del año que se vive al tiem-  
po que puede conocerse como fue o como será un mes seleccio-  
nado de un año ya pasado o de un año por venir, por lo que  
es evidente que el modelo solicitado adquiere una utilidad  
práctica singular por el beneficio o efecto nuevo que aporta  
20 a la función a que se destina.

25 Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones,  
se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva  
de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y  
puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las  
páginas siguientes:



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la des-  
cripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vi-  
gente sobre Propiedad Industrial, establece como no paten-  
tables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, di-  
10 mensiones, proporciones y materias de un objeto ya patenta-  
do" fijando así el criterio del legislador en el sentido  
de que patentada una idea que pueda dar lugar a una reali-  
dad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en  
ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modifi-  
15 caciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas,  
como más terminantes, en las de fechas 16 de Octubre de 1954,  
20 23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
25 las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
30 guientes:



1                   1ª.- CALENDARIO PERPETUO PERFECCIONADO, caracteri-  
zado esencialmente porque está constituido por un cajetín  
que presenta una ventana en la cara anterior y dos ventanas  
en la cara posterior, dispuestas en combinación con siete  
5                   columnas verticales que presenta correlativamente dispuesto  
un número determinado de años, los cuales están espaciados  
un lugar cada cuatro años, comprendiendo en combinación di-  
cho cajetín dos láminas interiores desplazables, de las cua-  
les una presenta en una de sus caras y en trece columnas nú-  
10                   meros adecuadamente distribuidos, de los cuales los compren-  
didos en siete columnas son visibles a través de la ventana  
anterior del cajetín, dejando ver en todos los desplazamien-  
tos de la lámina a 31 días correlativamente dispuestos, mien-  
tras que la cara opuesta de esta última comprende, también en  
15                   trece columnas, distribuidos adecuadamente los meses del año,  
mas la repetición de los dos primeros meses del año que in-  
dican que estos últimos deben ser utilizados solamente en  
los años bisiestos, de modo que en los desplazamientos de  
dicha lámina son visibles a través de una de las ventanas de  
20                   la cara posterior del cajetín los doce mes del año más los  
dos primeros meses del mismo, en tanto que la otra lámina  
presenta uno de sus bordes recortado para ocultar selectiva-  
mente en sus desplazamientos los últimos números del final  
del mes visibles a través de la ventana anterior del cajetín.

25                   2ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre  
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:  
"CALENDARIO PERPETUO PERFECCIONADO".

---

30

143784



1

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria, que consta de diez páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

5

Madrid, 6 Diciembre 1968

BERNARDO UNGRIA

p.p.

10

15

20

25

30

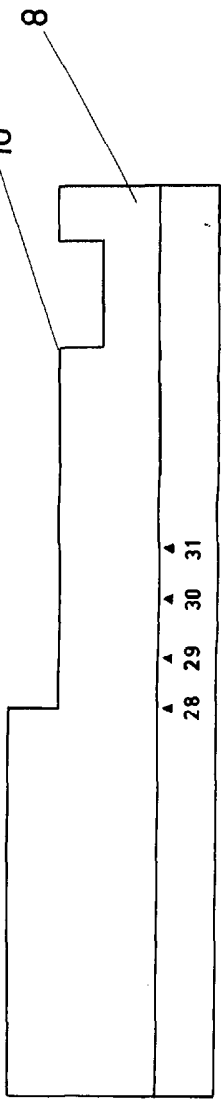
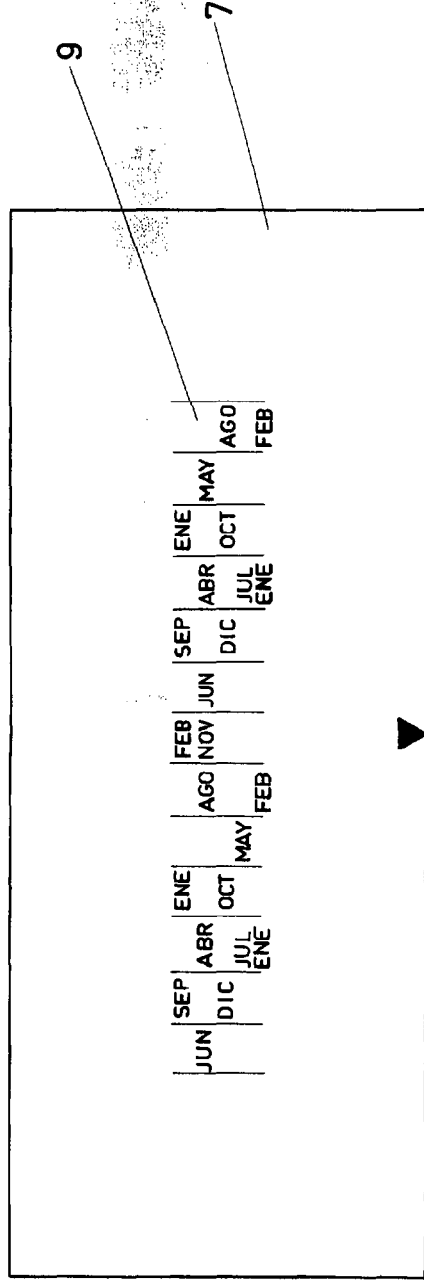
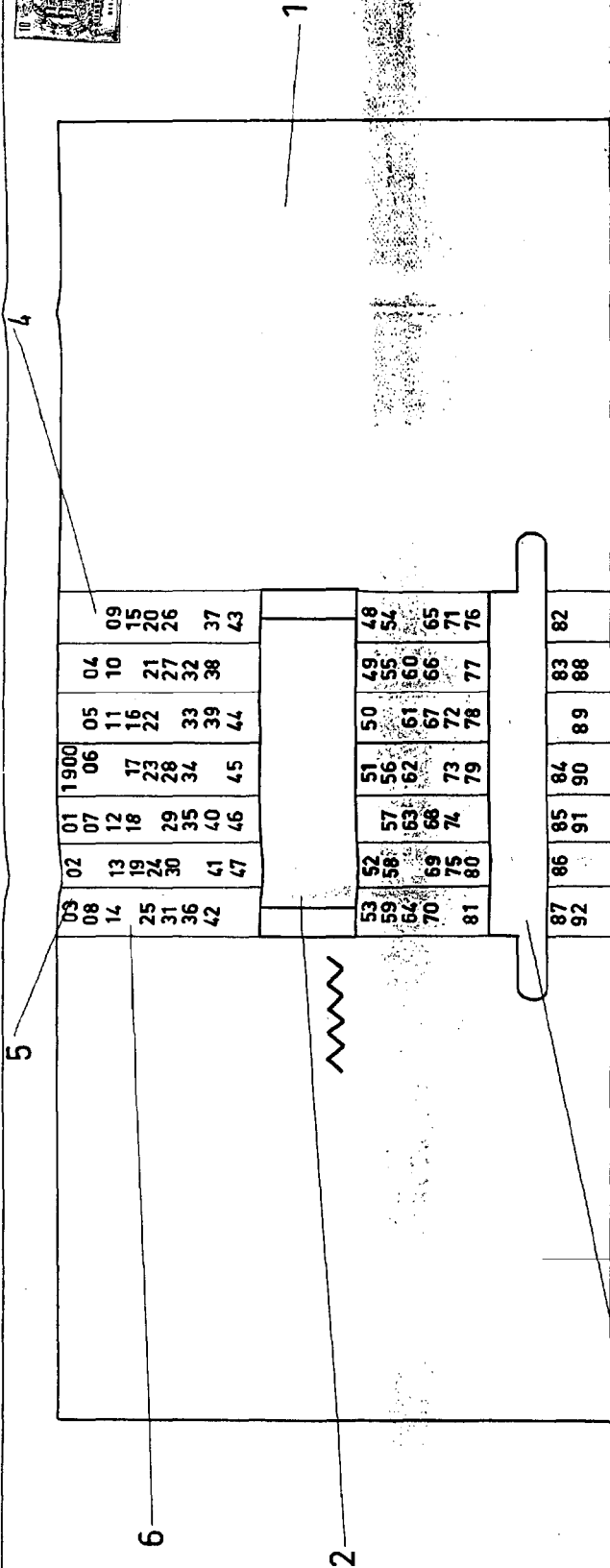


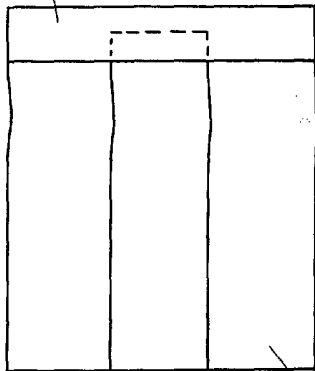
FIG-1

ESCALA VARIABLE  
 Madrid, 6 de diciembre de 1968  
 BERNARDO UNGRIA  
 P. P.



16

L M M J V S D



7

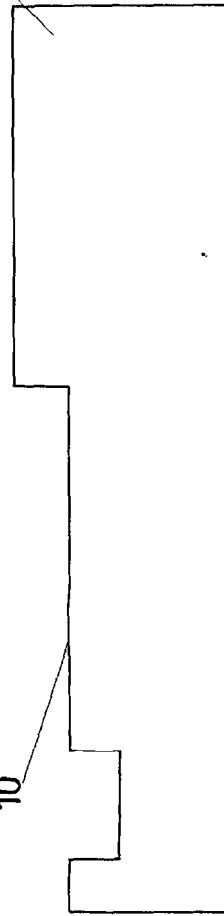
FIG-2

1	2	3	4	5	6	7
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

12

8

10



ESCALA VARIABLE  
Madrid, 6 de diciembre de 1968  
BERNARDO UNGRIA  
P. P.

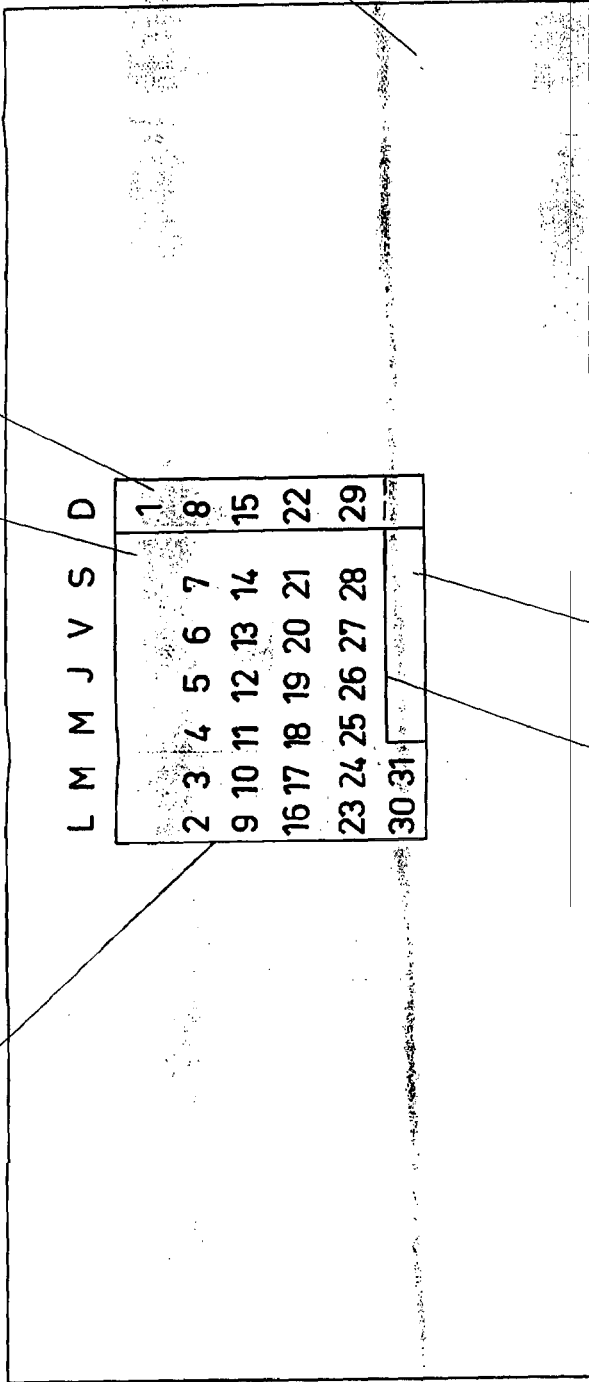




16

7

11



1

8

10

FIG - 4

ESCALA VARIABLE  
 Madrid, 6 de diciembre de 1968  
 BERNARDO UNGRIA  
 P. P.

